



Informe
Riesgos de Gestión
IV trimestre 2025

Oficina Asesora de
Planeación

Enero 2026

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Matriz de Riesgos por Proceso (Gestión).....	3
2.1. Contexto	3
2.2. Seguimiento a Ejecución de Controles IV trimestre 2025	4
2.3. Análisis de la Matriz Versión 39	5
2.3.1. Cambios Efectuados en la Matriz	5
2.3.2. Riesgos Y Controles por Proceso.....	6
2.3.3. Controles.....	7
2.3.4. Análisis comparativo Riesgo Inherente V.S Riesgo Residual.....	8
3. Nivel de Aceptación.....	8
4. Materializaciones.....	9
5. Cargue de Evidencias.....	9
6. Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones.....	9
7. Anexos	10

1. Introducción

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) lidera y coordina políticas públicas enfocadas en: La seguridad ciudadana, mediante el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia con ejes de prevención, control del delito y acceso a la justicia; la resolución comunitaria de conflictos, por medio de la política de justicia no formal; la participación ciudadana y cultura de convivencia, mediante frentes locales, observatorios y mecanismos comunitarios; y el uso de analítica predictiva para mejorar la toma de decisiones e intervenciones territoriales informadas. Como ente rector en estos temas, lidera la articulación con las entidades del sector justicia y opera programas estratégicos como la Línea 123, Casas de Justicia, y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En este marco, la gestión de riesgos constituye una herramienta clave para anticipar y mitigar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Dentro de los compromisos institucionales, y en cumplimiento del numeral 11 “Seguimiento y Evaluación a los Riesgos” de la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 V3 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), Publicación, la Oficina Asesora de Planeación en su calidad de segunda línea de defensa, presenta el informe de seguimiento a la matriz de riesgos de gestión correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, el cual tiene como propósito presentar los avances de los riesgos por proceso (Gestión).

Este documento se estructura conforme al modelo de procesos definido en la Resolución 829 del 26 de diciembre de 2022, el cual agrupa 21 procesos clasificados en los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. En este marco, se presenta el análisis derivado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) correspondiente al cuarto (4.º) trimestre de 2025, con base en la ejecución de **65 riesgos** y **105 controles** registrados en la matriz de riesgos por proceso (gestión) versión 38 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), así como el análisis de la matriz de riesgos versión 39, publicada el 31 de diciembre de 2025.

2. Matriz de Riesgos por Proceso (Gestión)

2.1. Contexto

Dentro de los procesos de actualización y mejora en la gestión del riesgo, se trabaja de manera permanente en el acompañamiento técnico para la adecuada administración de los riesgos previsible asociados a los 21 procesos. Durante la vigencia 2025, desde la Oficina Asesora de Planeación se lideró la revisión integral de los riesgos y controles de los 21 procesos de la Entidad, a través de mesas de trabajo con cada uno de ellos. Como resultado de este ejercicio, se revisó el 100 % de los riesgos y controles identificados, realizando recomendaciones sobre el diseño del riesgo y en el diseño de los controles que lo requirieron, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos de la Entidad. Esta actividad se desarrolló en el marco de la revisión periódica de riesgos según lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, reconociendo su carácter dinámico y garantizando su alineación con la realidad operativa de los procesos, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir materializaciones de riesgos no

previstos o sin controles adecuados, cuyos cambios se pueden observar en la Matriz de Riesgos por Proceso Versión 39.

A corte (4to) trimestre 2025 la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa verificó que la trazabilidad de las evidencias reportadas por la primera línea de defensa sea coherente con el diseño del control. Adicionalmente, se formulan recomendaciones dirigidas a los responsables de los procesos, orientadas a fortalecer los mecanismos de control establecidos y mitigar la probabilidad de materializaciones.

2.2. Seguimiento a Ejecución de Controles IV trimestre 2025

En el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol de segunda línea de defensa, se evaluó la ejecución de 109 controles asociados a los riesgos de gestión durante el cuarto (IV) trimestre de 2025 sobre la matriz versión 38. Como resultado de este ejercicio, se identificaron recomendaciones relacionadas con el diseño, la ejecución y el reporte de los controles, las cuales se encuentran consolidadas en la [matriz de seguimiento](#) publicada en el SharePoint institucional.

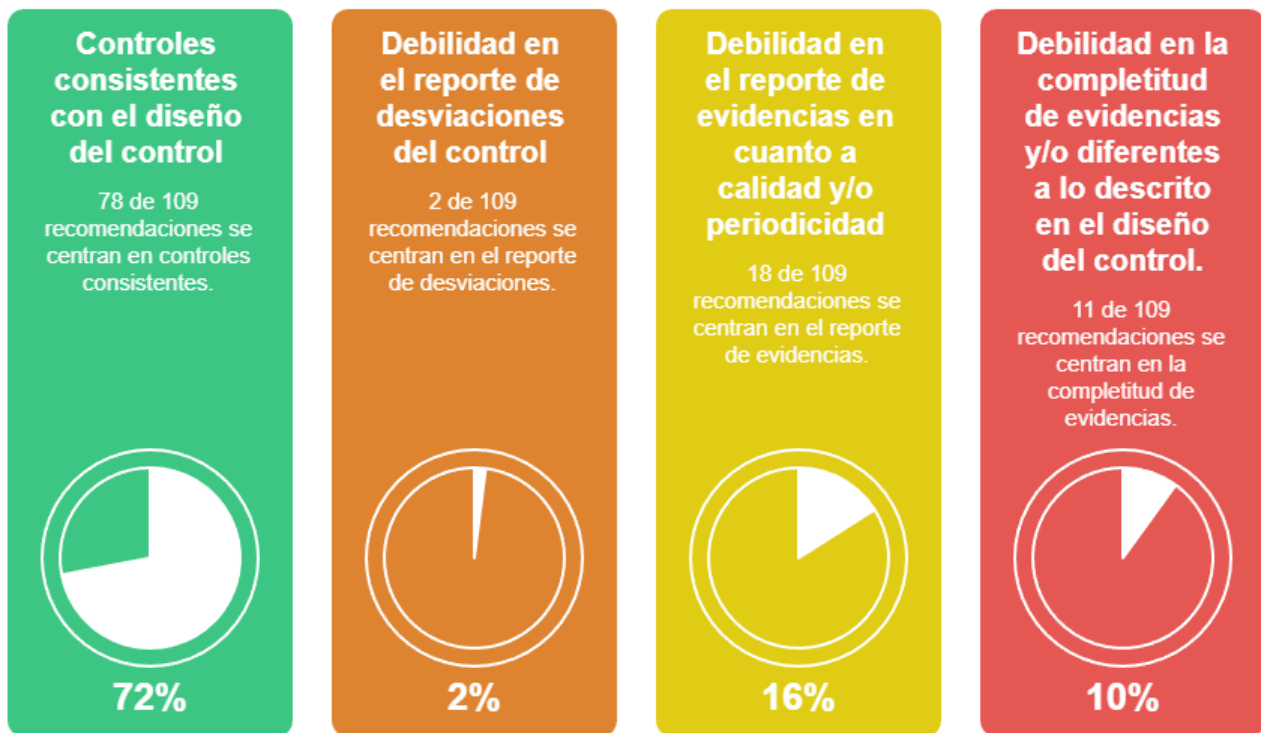


Ilustración 1. Recomendaciones en el seguimiento realizado por la OAP

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

Del total de 109 controles evaluados, se evidenció que 78 controles (72%) presentan una ejecución consistente con el diseño definido, reflejando un adecuado nivel de alineación entre lo formulado y lo ejecutado. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en 31 controles (28%), relacionadas principalmente con debilidades en el reporte de evidencias, la periodicidad y calidad de éstas, así como en la completitud de los soportes y su coherencia frente al diseño del control.

2.3. Análisis de la Matriz Versión 39

2.3.1. Cambios Efectuados en la Matriz

A continuación, se detallan los cambios efectuados en la matriz versión 39 respecto a la matriz versión 38:

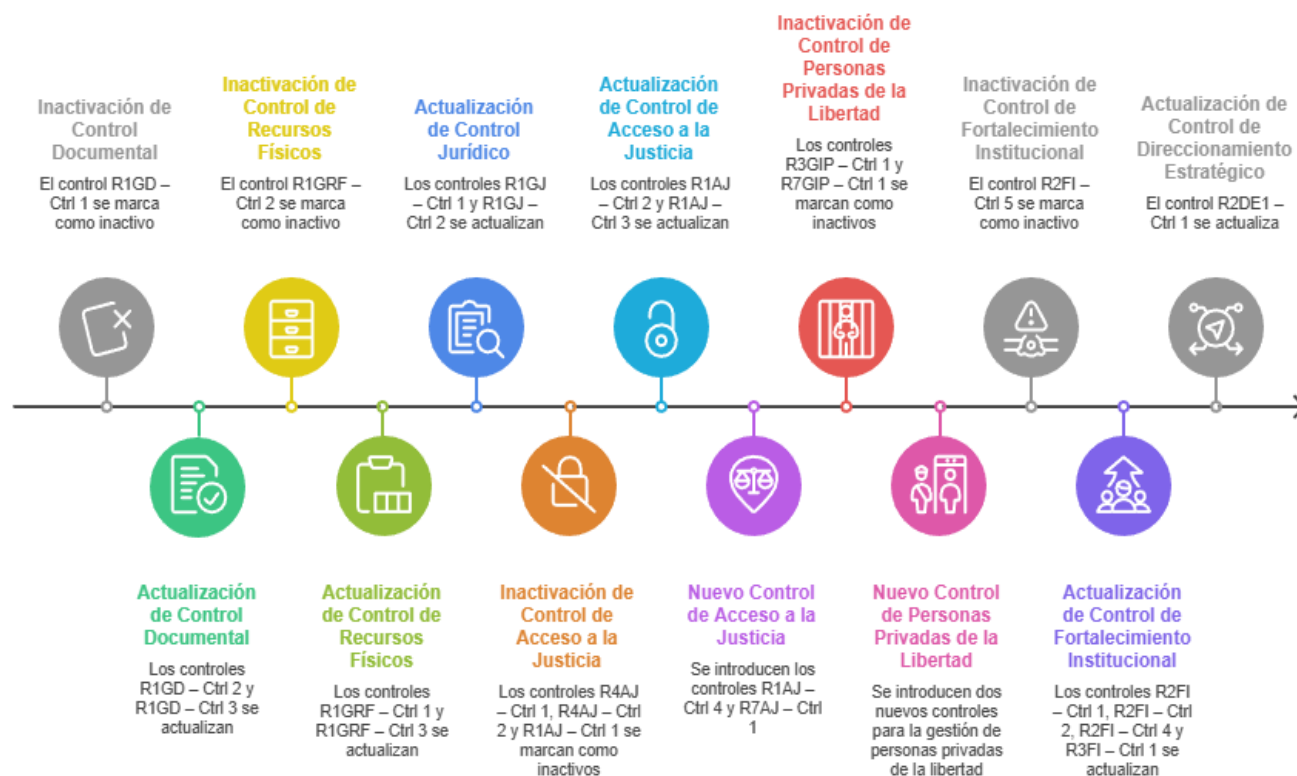


Ilustración 2. Actualizaciones y cambios en la matriz Versión 39
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

A continuación, se presentan los principales cambios identificados en la Matriz de Riesgos versión 39, en comparación con la versión 38, como resultado del proceso de revisión y ajuste realizado con los procesos de la Entidad, conforme a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo:

- **Gestión Documental:** Se actualizaron los riesgos R1GD – Ctrl 2 y R1GD – Ctrl 3, y se inactivó el riesgo R1GD – Ctrl 1, atendiendo ajustes en el diseño de controles y en la definición del riesgo, de acuerdo con la realidad operativa del proceso.
- **Gestión de Recursos Físicos:** Se efectuaron actualizaciones sobre los riesgos R1GRF – Ctrl 1 y R1GRF – Ctrl 3, y se inactivó el riesgo R1GRF – Ctrl 2, como resultado de la depuración de controles y la revisión de su efectividad.
- **Gestión Jurídica:** Se actualizó el riesgo R1GJ – Ctrl 1, y se inactivó el riesgo R1GJ – Ctrl 2, derivado del ajuste en la estructura del riesgo y su alineación con las actividades actuales del proceso.
- **Acceso y Fortalecimiento a la Justicia:** Se realizaron ajustes a los riesgos R1AJ –

Ctrl 2 y Ctrl 3; se inactivaron los riesgos R4AJ – Ctrl 1 y Ctrl 2 y R7AJ – Ctrl 1; y se incorporó un nuevo riesgo (R1AJ – Ctrl 4), reflejando cambios en el entorno operativo y la identificación de nuevas situaciones de riesgo.

- **Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad:** Se actualizaron los riesgos R3GIPPL – Ctrl 1 y R3GIPPL – Ctrl 1.1, y se incorporaron dos nuevos controles, fortaleciendo el esquema de control del proceso.
- **Gestión de Fortalecimiento Institucional:** Se actualizaron los riesgos R2FI – Ctrl 1, Ctrl 2 y Ctrl 4, así como R3FI – Ctrl 1, y se inactivó el riesgo R2FI – Ctrl 5, como parte del ejercicio de racionalización y mejora del diseño de controles.
- **Direccionamiento Estratégico:** Se realizó la actualización del riesgo R2DE – Ctrl 1, ajustando su formulación y control conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

En conjunto, estos cambios evidencian un proceso de mejora continua en la gestión del riesgo, orientado a fortalecer el diseño de riesgos y controles, garantizar su coherencia con la realidad operativa de los procesos y mitigar posibles materializaciones no previstas.

2.3.2. Riesgos Y Controles por Proceso

La batería de riesgos de la SDSCJ relacionada en la matriz de riesgos por Proceso Versión 39 cuenta con un total de 65 riesgos activos, y 105 controles, a continuación, se presenta la relación de riesgos y controles por proceso.

Procesos	Cant de Riesgos	Cant de Controles	Relación control por riesgo
Atención y Relación con el Ciudadano	1	2	2,0
Direccionamiento Estratégico	2	2	1,0
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	4	4,0
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	2	2,0
Gestión de Tecnologías de la Información	7	8	1,1
Gestión y Análisis de la Información	1	1	1,0
Acceso Y Fortalecimiento a la Justicia	6	13	2,2
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	5	8	1,6
Control Disciplinario	1	1	1,0
Evaluación al Sistema de Control Interno	2	5	2,5
Fortalecimiento Institucional	2	5	2,5
Gestión Contractual	5	7	1,4
Gestión de Emergencias	3	7	2,3
Gestión de Seguridad y Convivencia	2	4	2,0
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública	1	1	1,0
Gestión Documental	1	2	2,0
Gestión Estratégica del Talento Humano	4	5	1,3
Gestión Financiera	3	4	1,3
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad	14	17	1,2
Gestión Jurídica	1	2	2,0
Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias	2	5	2,5

Tabla 1. Relación riesgos y controles
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

2.3.3. Controles

A partir de las valoraciones realizadas por los líderes de proceso, y los controles aplicados a los 65 riesgos de gestión, se encuentra que los controles son en su mayoría preventivos lo que se traduce en que se prioriza la posibilidad sobre el impacto; es decir se disminuye la probabilidad de materialización del riesgo. Esta tendencia evidencia una cultura del riesgo orientada a reducir la probabilidad de ocurrencia, atacar la causa raíz del evento riesgoso y evitar la materialización, reduciendo la necesidad de implementar acciones reactivas sobre los riesgos identificados.

En el mapa de calor, este enfoque suele reflejarse en desplazamientos horizontales (baja la probabilidad), e impactos que se mantienen estables, y a nivel institucional esto se traduce en que se planea y controla anticipadamente, y se refleja en procesos definidos y estandarizados, baja materialización histórica de riesgos, y alineación con el enfoque preventivo del MIPG y la Guía de administración de riesgos. No obstante, en la vigencia 2026, se realizará un enfoque en el fortalecimiento de los controles detectivos y correctivos, en el entendido que la baja capacidad de reacción ante la posible materialización de riesgos podría vulnerar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

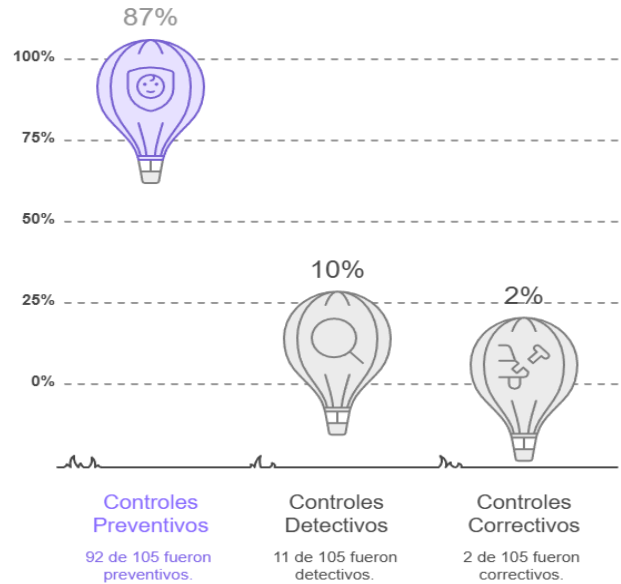


Ilustración 3. Numero de Controles por Tipología
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

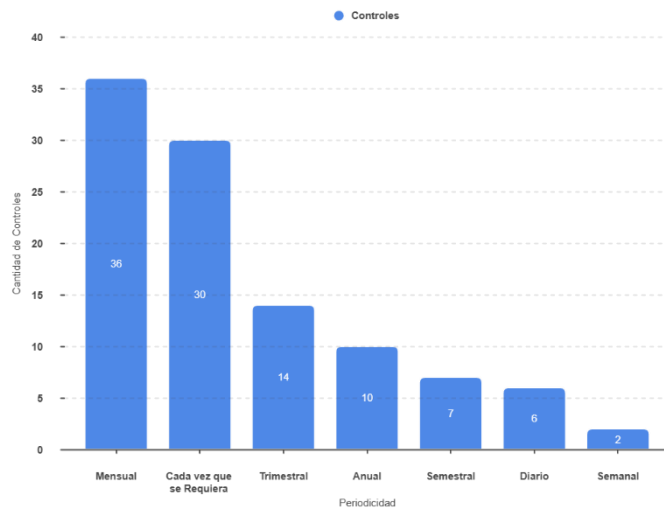


Ilustración 4. Periodicidades de Implementación
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

(7), diarios (6) y semanales (2).

De acuerdo con la periodicidad de implementación definida en cada control, están distribuidos como lo relaciona la ilustración 4. La Matriz de Riesgos versión 39 evidencia una mayor concentración de controles con periodicidad mensual (36) y ejecución cada vez que se requiere (30), lo que refleja un enfoque preventivo y de control operativo continuo sobre las actividades críticas de los procesos. De manera complementaria, se identifican controles de carácter trimestral (14) y anual (10), asociados principalmente a actividades de seguimiento, evaluación y verificación estratégica, así como una menor proporción de controles semestrales

2.3.4. Análisis comparativo Riesgo Inherente V.S Riesgo Residual

La comparación entre los promedios de valoración inherente y residual evidencia que, tras la implementación de los controles, el nivel de riesgo presenta una gestión positiva en la gestión por los controles aplicados, en la imagen se presenta el mapa de calor el cual refleja desplazamientos en probabilidad para controles preventivos y detectivos y desplazamientos en impacto para controles correctivos.

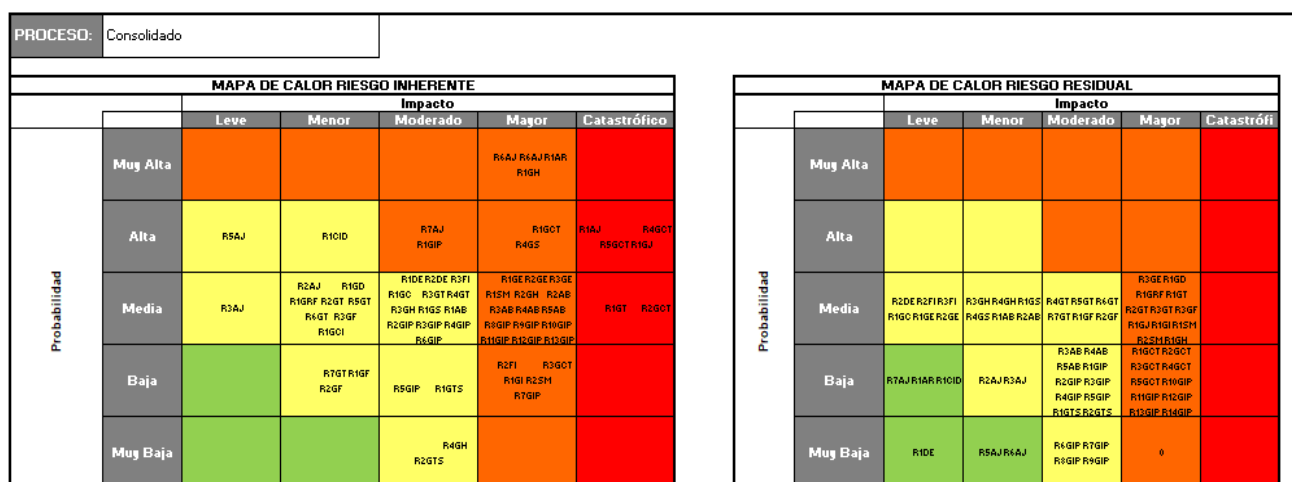


Ilustración 5. Mapa de Calor Inherente vs Residual
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ, Matriz Versión 39

3. Nivel de Aceptación

Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios brindados por la SDSCJ, definidos en los procesos institucionales, se determinó “reducir el riesgo” como medida de tratamiento a los riesgos. Teniendo en cuenta que la entidad toma como práctica generalizada la reducción del riesgo, no se considera procedente generar planes de acción, de acuerdo con los resultados de no materialización del riesgo reportada por los líderes de proceso, ni por fuentes oficiales.¹

¹ Se generó un punto de riesgo no identificado previamente por el proceso, el cual tendrá identificación y tratamiento en la vigencia 2026

4. Materializaciones

En atención a lo anterior, se precisa que durante la vigencia 2025 la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con el proceso de Gestión Documental, adelantó mesa de trabajo para la revisión y análisis de los riesgos y controles asociados, ejercicio cuyos resultados se encuentran desarrollados en el numeral 2.3.1 del presente informe. Como producto de dicho espacio técnico, y considerando la capacidad operativa y el alcance funcional del proceso, se realizaron ajustes al diseño del riesgo y a los controles existentes, incluyendo la inactivación de un control específico, sin que ello implicara la inactivación del riesgo.

5. Cargue de Evidencias

La Política de Administración de Riesgos PO-FI-03 menciona la realización del seguimiento de la ejecución de los controles estructurados para todos los procesos de forma trimestral. Para ello, se puso a disposición de los líderes Operativos la Carpeta “Evidencias SIG/[Riesgos por procesos](#)” en el SharePoint de la Oficina Asesora de Planeación para que cada Proceso ubicara allí las evidencias correspondientes a la ejecución de los controles.

6. Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones

La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, realiza seguimiento a los riesgos de gestión vigentes a corte 31 de diciembre del 2025 con base en el monitoreo reportado por la primera línea de defensa. A partir de dicho análisis, se formulan las siguientes recomendaciones generales:

- Las recomendaciones realizadas sobre cada control podrán ser consultas por los líderes y enlaces de los procesos en la carpeta SharePoint Evidencias Sig/Riesgos Por Proceso/ Matrices Riesgo Por Proceso/2025 [seguimiento F-FI-1382 Matriz General Riesgos por Proceso Versión 38 DF Reporte 4 trimestre 2025.xlsx](#)
- Se recomienda verificar que la redacción de los controles, aseguren la gestión orientada a minimizar la causa raíz del riesgo.
- Se sugiere mantener la buena práctica en la redacción de los controles, donde se deben identificar: responsable, acción, complemento que debe identificar si es manual o automático, manera de documentar y gestionar documentalmente, la periodicidad y el número de evidencias que soportarían el control, lo anterior de cara a la actualización que se debe realizar en la vigencia 2026 en el marco de la articulación del SIGRIP.
- En el seguimiento de la 1LD (en los casos que aplica, ver matriz de seguimiento), se sugiere fortalecer el análisis de los resultados, e indicar si han sido efectivos los controles.
- Se sugiere que los controles no tengan dentro de las evidencias, información sensible.
- Se sugiere verificar que cada redacción de riesgo responda a la estructura establecida en la política de administración de Riesgos de la entidad en su versión vigente.
- Se sugiere tener en cuenta la guía documental del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

respecto al uso de formatos documentados, con el fin de estandarizar, garantizar la trazabilidad de la información y evitar el uso de documentos obsoletos como formatos en las evidencias suministradas.

- Incluir la trazabilidad de la ejecución de desviaciones cuando aplique, de forma clara y verificable.
- Evitar realizar modificaciones de forma o fondo en los documentos después de la fecha límite establecida en la política institucional, dado que esto podría afectar la evaluación de la ejecución.
- Se sugiere ser rigurosos con el nombre de los archivos y su contenido, procurando que exista coherencia entre ambos para facilitar la verificación y el control.

7. Anexos

Estructura por tipo de procesos

ESTRATÉGICOS

1. Direccionamiento Estratégico (DE)
2. Gestión de Comunicaciones Estratégicas (GC)
3. Fortalecimiento Institucional (FI)
4. Gestión Estratégica del Talento Humano (GH)
5. Gestión y Análisis de la Información (GI)
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública (GCI)
7. Atención y Relación con el Ciudadano (AR)
8. Gestión de Tecnología de la Información (GT)

MISIONALES

9. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GTS)
10. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
11. Gestión de Emergencia (GE)
12. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (AB)
13. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
14. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL- (GIP)

APOYO

15. Gestión Documental (GD)
16. Gestión Contractual (GC)
17. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad (GRF)
18. Gestión Financiera (GF)
19. Gestión Jurídica (GJ)

EVALUACIÓN

20. Evaluación al Sistema de Control Interno (SM)
21. Control Interno Disciplinario (CID)